



Paquete de Información Mensual de Guatemala

Número 171 - diciembre de 2017

1. NOTAS DE COYUNTURA

Selección mensual de noticias de la coyuntura guatemalteca, destacadas por la prensa, relacionadas con temáticas prioritarias de PBI Guatemala: la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y los efectos negativos de la globalización sobre los derechos humanos.

UNICEF cuestiona respuesta de autoridades por incendio en el Hogar Seguro

El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), presentó este mes, un informe sobre los avances y las acciones pendientes del plan de respuesta a la crisis del Hogar Seguro Virgen de la Asunción, donde murieron 41 niñas, y 15 resultaron heridas. La entidad cuestionó la respuesta del gobierno, que califica como “lenta e incompleta”.¹

Luego del siniestro ocurrido el 8 de marzo de 2017, el plan del gobierno establecía dar una atención integral a las sobrevivientes y a las familias de las niñas fallecidas, así como a promover acciones para mejorar la situación de los menores que se encuentran bajo los cuidados del Estado. No obstante, en el informe se evidencia que las familias y las víctimas del Hogar Seguro no han recibido apoyo gubernativo, sino que han sido organizaciones de la sociedad civil y de la cooperación internacional las que han brindado acompañamiento psicosocial y atención médica.

UNICEF informó que hay aproximadamente cinco mil niños y adolescentes institucionalizados en el país y que, de 600 menores que estaban albergados en Virgen de la Asunción al momento de la crisis, 248 niños, niñas y adolescentes fueron entregados a sus familias. De este grupo, 25 niños han retornado a centros de protección privados. Además, en los últimos meses han muerto tres adolescentes hombres, quienes fueron entregados a sus familias. Por otra parte, 244 menores de edad se encuentran en centros públicos y privados, lo cual refleja carencia a las protecciones de los niños, niñas y adolescentes. En tanto, 39 adolescentes que alcanzaron la mayoría de edad fueron egresados del Hogar Seguro, pero salieron del sistema de protección sin apoyo o seguimiento para su reinserción social.²

El Fondo recomendó varias líneas de acción entre las cuales se encuentran implementar un plan de “desinstitucionalización” de miles de menores “para asegurar que no se repita lo acontecido en el Hogar Seguro”, así como aprobar la Ley del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez.

Los entonces titulares de Bienestar Social de la Presidencia, Carlos Rodas, la Subsecretaria de esa dependencia, Anahí Keller, y el director del Hogar Seguro, Santos Torres, están a la espera de ser juzgados en un juicio oral y público por esta tragedia que atemorizó al país.

¹ Prensa Libre., ‘Hogar Seguro: Así evalúa Unicef los acciones después del incendio’. Guatemala, 14/12/17.

² UNICEF, [Crisis Hogar Seguro, crisis de la niñez institucionalizada y del sistema de protección de la infancia en Guatemala, ocho meses después: informe de situación](#). Guatemala, noviembre 2017.

PDH: La malnutrición continúa siendo uno de los mayores obstáculos para el desarrollo de la niñez³

En su décimo Informe sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala, la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) alertó que la malnutrición continúa siendo uno de los mayores obstáculos para el desarrollo de los derechos de la niñez, debido a que un 46.5% de los niños y niñas menores de cinco años padecen desnutrición crónica, situación que afecta particularmente a los niños indígenas. La PDH detalló que la esta además afecta a un 41.7% de los infantes menores de dos años, especialmente a los bebés entre los 18 y 23 meses (55%) y los menores indígenas, 58% en comparación con un 23% de la población no indígena.

El estudio refleja además que, de acuerdo a la tasa más reciente de desnutrición aguda, 45 de cada 100 mil niñas y niños menores de cinco años se encuentran afectados, siendo el 79% de éstos menores de dos años; asimismo, 11.7 de cada 100 mil infantes padecen desnutrición severa. Este tipo de desnutrición es la que más viola el derecho a la vida de los niños y niñas, aseguró la PDH, que enfatizó que durante este año han fallecido 86 menores por desnutrición, de los cuales el 84% tenía la clasificación de “severos”.

La PDH detalló en su informe que el presupuesto asignado al combate a la desnutrición se redujo en Q287,860,548 en relación al 2013. A esta reducción se le suma la baja ejecución presupuestaria que las instituciones a cargo de este problema han tenido durante los últimos dos años. También establece que uno de los ministerios que ha incumplido con su labor en la lucha contra la desnutrición es el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), ya que a septiembre sólo había ejecutado el 9% de su presupuesto designado.

MEM ‘completa’ proceso de consulta comunitaria para los proyectos Oxec I y Oxec II

El Ministerio de Energía y Minas (MEM) anunció el martes 12, que concluyó con el proceso que fijó la Corte de Constitucionalidad (CC) el cual ordenaba realizar un proceso de consulta dadas las tensiones derivadas de la creación de las hidroeléctricas Oxec I y Oxec II en Santa María Cahabón, Alta Verapaz.⁴

Se reportó que la consulta se efectuó en español y quekchí el mes de septiembre en las 11 comunidades establecidas por la CC. Luis Chang, Ministro de Energía, aclaró que la consulta no se trata de dar un *sí* o *no* definitivo a la autorización del proyecto, sino de llegar a acuerdos entre las comunidades, el proyecto empresarial y el Estado en temas ambientales, culturales, sociales y el uso de los recursos naturales.

Según el funcionario, los acuerdos serán monitoreados cada cuatro meses por las instancias respectivas, como el Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Energía, entre otros. Aclaró que la diferencia con la anterior consulta es que esa era una *pre-consulta* para definir los 2 representantes de cada entidad y de las comunidades establecidos por la CC. Posteriormente, ocurrió la consulta en septiembre y después se firmaron los acuerdos.

Julio González, miembro de Madre Selva, organización ecologista que asesora jurídicamente a las comunidades aledañas, indicó que desconocían que se hubieran efectuado tales consultas mencionadas por el MEM y que se haya entregado la información a la CC. La organización continúa con el criterio que se violó la ley al no efectuar inicialmente las consultas y que ahora, aunque supuestamente se efectúan con base en la sentencia de la CC, no cumplen con el requisito de ser previas a la ejecución del proyecto. Por ello, dijo que analizarán si impugnarán lo actuado por el MEM en esta ocasión. Agregó que no sólo se trata de 11 comunidades, sino que hay una diversidad de pueblos indígenas que son afectados por impacto al área del Río Cahabón.⁵

³ Espina, C., '[Combate a la desnutrición se quedó sin Q287.8 millones de presupuesto](#)', *El Periodico*. Guatemala, 08/12/2017.

⁴ Álvarez, L., '[MEM completó el proceso de consulta de las hidroeléctricas Oxec](#)', *El Periodico*. Guatemala, 13/12/2017.

⁵ Bolaños, Rosa María., '[MEM finaliza consultas a 11 comunidades por caso Oxec](#)', *Prensa Libre*. Guatemala, 12/12/17.

2. ACOMPAÑAMIENTOS

PBI acompaña a organizaciones sociales y personas que han recibido amenazas por su labor en la defensa y promoción de los derechos humanos. Acompaña a procesos sociales en el marco de la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y los impactos negativos de la globalización sobre los derechos humanos⁶.

LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD

Acompañando al **Bufete Jurídico de Derechos Humanos (BDH)**, hemos dado seguimiento a los siguientes:

- **Caso de los pescadores:** siguen los procesos en contra de los pescadores que protestan por la contaminación del lago Izabal. En la audiencia del 18 diciembre, el juez ligó a proceso a tres pescadores acusados de detener ilegalmente a unos trabajadores de la empresa CGN PRONICO, compañía extractora de níquel, durante las manifestaciones en mayo del presente.

En el mismo día, el juez concedió los arrestos domiciliarios al periodista Jerson Xitumul Morales, tras el pago de 5,000 quetzales de caución. Él también está acusado por la misma empresa por delitos de amenaza, instigación a delinquir, asociación ilícita, reunión y manifestación ilícita, así como daños y detenciones ilegales. Una vez en libertad, el periodista pudo volver a su casa y a su trabajo, dando cobertura al evento que hubo lugar el día siguiente en el cementerio del Estor: la exhumación del cuerpo de Carlos Maaz Coc, el pescador que murió baleado el 27 de mayo durante las manifestaciones pacíficas en protesta por el abandono por parte del Estado de Guatemala de las negociaciones con el Gremial de Pescadores Artesanales. Debido a que, en su momento, el Ministerio Público no llegó a levantar el cuerpo (el Ministerio de Gobernación emitió un comunicado informando que no había habido muertos en la manifestación), el BJDH pidió la autopsia (la cual se realizó en el mismo cementerio a la hora del atardecer), con el fin de extraer la bala y entregarla a las autoridades competentes.

- **Caso de Genocidio Ixil:** los testigos del caso del genocidio Ixil siguen presentando delante de la jueza y contando sus historias. En la audiencia del día 8 de diciembre, entre el público presente en el aula, también estaban los representantes de las Embajadas de Suecia y Canadá.

- **Caso Pocohil:** asistimos a la audiencia de primera declaración de un comunitario de Pocohil (Chichicastenango, Quiché), acusado de haber participado en los hechos ocurridos en mayo 2009, cuando se detuvo de forma violenta a un grupo de vecinos y autoridades que intentaba exhumar los cuerpos de algunos desaparecidos del conflicto interno, supuestamente sepultados en la aldea.

Con respecto a nuestro acompañamiento a la **Asociación de Vecinos de Chicoyogüito (AVECHAV)**, este mes seguimos pendientes de su situación de seguridad como querellantes adhesivos en el caso **CREOMPAZ**.



⁶ Puede consultar información general sobre las organizaciones y personas que acompañamos, en nuestra web: <http://www.pbi-guatemala.org/field-projects/pbi-guatemala/who-we-accompany/>

PROBLEMÁTICA DEL ACCESO A LA TIERRA

Este mes también mantuvimos una presencia regular en la sede de la **Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC)**, presenciando una reunión del Consejo, en la que participaron los representantes de las comunidades de La Primavera, San Miguelito, Solaya, Tres Cruces, Doce Águilas, Santa Inés, Nuevo Paraíso, Dulce Nombre, Vista Hermosa, San Juan Secomún, Semanay y Triunfo. La reunión, en la que estaban presentes 5 mujeres, fue una ocasión donde las comunidades reflexionaron sobre lo que significa combatir y liderar la lucha para la defensa de la tierra y del territorio.

En dos ocasiones, acompañamos a los comunitarios de Santa Inés a una audiencia en la que se pedía al juez aplicar un criterio de oportunidad, con el cual se terminaría el proceso. Ambas veces, los querellantes no se presentaron y la audiencia sigue aplazada.

IMPACTOS NEGATIVOS DE LA GLOBALIZACIÓN SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS

En el contexto de nuestro acompañamiento a la **Resistencia Pacífica de la Puya**, visitamos el plantón en la entrada de la mina. Además, presenciábamos una audiencia de oposición a desestimio en favor de un miembro de la resistencia. En 2015 fueron criminalizados 4 comunitarios de La Puya, imputándoles los delitos comunes en este tipo de casos: coacción, amenazas y detenciones ilegales. Durante el proceso se comprobó su inocencia, y el juez condecorador del caso verificó que el Ministerio Público utilizó actas adulteradas para sustentar el llevarles a juicio. La defensa interpuso una denuncia penal en contra de los funcionarios del MP por falsedad. La Fiscalía que conoció la denuncia penal desestimó el caso en contra de los funcionarios, y por esta razón tuvo lugar la audiencia de oposición a dicho desistimiento. Durante la audiencia, la jueza del caso estableció que el expediente fue remitido a un despacho sin competencia territorial y envió el caso a un juzgado de competencia.

También estuvimos en San Pedro Ayampúc, actualizándonos sobre la situación de **la Laguna**. Los miembros de las comunidades han mencionado su preocupación de que actualmente hay exploraciones de la zona con fines de aprobar licencias mineras para la región.

En cuanto a nuestro acompañamiento a las **Comunidades en Resistencia de Cahabón**, tuvimos la



oportunidad de visitar cuatro comunidades: Sactá, Salac 1, Seca Tal Cab y Las Cruces. Vemos con preocupación el daño al tejido social de estas comunidades ya que existen múltiples tensiones entre los grupos que apoyan al proyecto y los grupos que se oponen a éste. Las comunidades también nos han reportado tensiones tanto en Salac 1 como en Seca Tal Cab dados los procesos de selección de COCODEs han creado división. Cabe mencionar que en las cuatros comunidades visitadas, las cuales hacen parte de las 11 comunidades que la CC ordenó que se realizara la consulta sobre los proyectos de Oxec I e Oxec II, nos comentaron que desconocían que se hubiera llevado a cabo dicho proceso.

El 22 de diciembre, la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo concedió el premio “Ignacio Ellacuría” a Lolita Chavez, lideresa del **Consejo de Pueblos K'iches' (CPK)**. El premio “Ignacio Ellacuría” se otorga para reconocer la aportación de organizaciones, colectivos y personas individuales en la lucha a favor de la igualdad y la justicia entre los pueblos y para la superación de la pobreza. ¡Enhorabuena, Lolita!



En el marco de nuestro acompañamiento al **Central Campesina Ch'orti' Nuevo Día (CCCND)**, asistimos a una reunión en Olopa sobre el tema de la mina Cantera Los Manantiales. Los representantes de las comunidades más afectadas (La Prensa, El Carrizal, Amatillo, Cerrón y Paternito). Las comunidades expresaron su preocupación por problemas de salud, de la calidad del aire, así como de la fertilidad en las tierras colindantes a la mina.

Nos reunimos con representantes de la comunidad de Lela Chancó y Lela Obraje, igualmente preocupados por las actividades mineras en la región. En las comunidades de Las Flores y Pelillo Negro nos actualizamos sobre algunos incidentes de seguridad, y en Matasano sobre episodios de criminalización de defensores.

Asimismo, aprovechamos de nuestra presencia en Puerto Barrios para visitar otra vez a **Agustín Ramirez y Timoteo Suchité de Rosa**, dos autoridades indígenas de Las Flores, quienes fueron condenados por supuestos delitos relacionados a su resistencia a la hidroeléctrica en su comunidad, después de un proceso marcado por varias irregularidades jurídicas.

Seguimos pendientes de la situación de la **Coordinadora Ecuémica y Social en Defensa de la Vida en Zacapa y Chiquimula**.

3. ACOMPAÑAMIENTO POLÍTICO

Interlocuciones con el cuerpo diplomático, entidades internacionales y autoridades e instituciones guatemaltecas

Las reuniones con autoridades nacionales e internacionales son una herramienta importante para el trabajo de PBI para dar a conocer cuáles son nuestros objetivos y contenidos de trabajo. A través de estas reuniones expresamos, en los casos que sea necesario y de modo reservado, las preocupaciones ante situaciones críticas que conocemos de primera mano debido al trabajo que desarrollamos sobre el terreno.

En nuestra interlocución con el cuerpo diplomático y con los organismos internacionales, este mes nos reunimos con Jennifer Echevarría, **Oficial de DDHH de la delegación de la Unión Europea**.

A nivel nacional y regional nos reunimos con las siguientes autoridades:

- Melissa Mejía, **Asistente del Ministro de Gobernación para los DDHH**
- Edwin Najaré y Byron Garcia, **equipo de atención a la conflictividad social de la Oficina de DDHH del Arzobispado de Guatemala (ODHAG)**
- Giovanni Guzmán, **SubDirector de Mediación de la PDH Nacional**
- **Alcaldía de Jocotán**, Chiquimula.
- **Alcaldía de Olopa**, Chiquimula.

4. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

En esta sección reproducimos algunos comunicados (algunos abreviados) de las organizaciones defensoras de derechos humanos, donde expresan sus preocupaciones frente a algunos hechos recientes.

Comunicado de la Asamblea Social y Popular y del Movimiento de Mujeres TZ'UNUN IJA':

Desde hace 524 años la Bula Intercaetera (entre otros/as) aprobada por el Papa Alejandro VI, pretendió legalizar el despojo violento de la tierra a nuestros antepasados, el gobierno liberal lo pretendió hacer por medio del Registro de la Propiedad. Desde hace 21 años los Acuerdos de Paz, especialmente los Acuerdos sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, dan lineamientos para el ejercicio del derecho a la tierra; desde hace 20 años, el informe Guatemala: Nunca más; y, 18 años, el informe Memoria del Silencio de la CEH, señalan que el despojo de la tierra a nuestros pueblos y comunidades es una de las causas del conflicto armado; siglos después, el ejercicio de ese derecho sigue siendo un delito para las desactualizadas, descontextualizadas y retrógradas interpretaciones legales que hace el sector privado nacional y extranjero y finqueros con la complicidad de operadores de justicia, fuerzas de seguridad y gobierno.

Los días 2, 3, 4 y 5 de diciembre del presente año, una comisión de la Asamblea Social y Popular –ASP– y el Movimiento de Mujeres Tz'unun Ija' verificó las condiciones de vida y respeto de los derechos humanos de nuestros hermanos y hermanas maya q'eqchi' de las comunidades de Ch'ab'il Ch'och' en Izabal; Semuy en Senahú y la Cumbre Sa'kuxha' en Tactic, ambos en Alta Verapaz, víctimas de persecución penal por el sector privado, finqueros y empresas, con la complicidad del sistema de justicia penal, fuerzas de seguridad y gobierno que los días 30 de octubre, 1 y 3 de noviembre del presente año, los expulsaron de las tierras que pertenecieron a nuestros antepasados mayas. A raíz de ello:

MANIFESTAMOS

Que ejercer el derecho a la tierra, recuperarla y protegerla, no es un delito y no debe ser criminalizado.

Que la tierra de nuestros antepasados ha sido despojada desde hace más de 500 años de manera ilegítima y corrupta y ahora se hace con la complicidad del Estado, las instituciones de justicia y de defensa de derechos humanos.

Nuestra solidaridad y apoyo a las luchas que están realizando nuestros hermanos y hermanas maya q'eqchi' y nuestro saludo y admiración a las comunidades que las están albergando.

Nuestra más profunda indignación y rechazo por las condiciones de vida en que se encuentran actualmente nuestras hermanas y hermanos mayas q'eqchi' de Ch'ab'il Ch'och', Semuy y la Cumbre Sa'kuxha', que calificamos como antiéticos, inmorales, injustos y genocidas del gobierno de Guatemala, las instituciones de justicia, de defensa de los derechos humanos y de quienes han despojado con apariencia legal pero corrupta e impune las tierras a sus propietarios legítimos, ancestrales e históricos.

POR LO ANTERIOR EXIGIMOS

Al gobierno, instituciones de justicia penal y a las fuerzas de seguridad respetar el derecho de nuestras hermanas y hermanos maya q'eqchi', de Chabil Ch'och', Semuy, y la Cumbre Sa'kuxha, el derecho de acceso, recuperación, defensa y protección de la tierra así como los derechos individuales, colectivos y específicos de la vida, libertad, salud, alimentación, seguridad, servicios básicos, vivienda, espiritualidad, cultura, la identidad, vida digna, derechos específicos de la mujer, la niñez y la adolescencia, el debido proceso, la defensa, acceso a la justicia entre otros; a cumplir los compromisos asumidos en la Constitución Política, los Acuerdos de Paz, el Convenio 169, las Declaraciones de Naciones Unidas y del Sistema Interamericano relacionados al derecho a la tierra de los pueblos indígenas a garantizar los derechos humanos de nuestros pueblos y comunidades y el bien común y no

utilizar el sistema de justicia penal para reprimir legalmente a la población que está en su legítimo derecho de recuperar lo que es propiedad ancestral, legítima e histórica.

Al Ministerio Público y al sistema de justicia penal, retirar los cargos en contra de los detenidos y las órdenes de captura solicitados en contra de padres y madres de familia de las comunidades antes mencionadas y que estaremos alertas a las acciones que el gobierno y el sistema de justicia realice al principio de este año en materia de criminalización por ejercer el derecho a recuperar y proteger la tierra.

Dejar de utilizar los mecanismos de terror aplicados por el ejército de Guatemala durante el conflicto armado en contra de los pueblos indígenas, que se encuentran y siguen impunes con el silencio cómplice de las instituciones estatales de defensa de los derechos humanos.

A los organismos internacionales de defensa de derechos humanos pedimos que se exija al Estado de Guatemala por medio de su gobierno garantizar los derechos de las comunidades afectadas y de aquellas que se encuentran en igual o similar situación.

ASAMBLEA SOCIAL Y POPULAR –ASP –
MOVIMIENTO DE MUJERES TZ'UNUN IJA'

Equipo de PBI en Guatemala: Gustavo García Andrade (Colombia), Francisco Vanegas Toro (Colombia), Jan Sabbe (Bélgica), Anabel Butler (Reino Unido), Emanuela Lamieri (Italia), Andreas Lo Grasso (Alemania), Laura Gomariz Cebrian (Estado Español), Ricardo Henao Galvis (Colombia), Dylan Lebecki (Ecuador) y Pilar Tablado (Estado Español)

Todas las fotos publicadas son de PBI

PBI GUATEMALA NO SE IDENTIFICA NECESARIAMENTE CON LAS OPINIONES Y CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS Y COMUNICADOS REPRODUCIDOS. LAS NOTAS DE COYUNTURA DEL APARTADO 1 NO SON COPIA LITERAL DE LAS FUENTES CONSULTADAS: SE HA SIMPLIFICADO LA REDACCIÓN Y SINTETIZADO EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS ORIGINALES.

PROYECTO GUATEMALA
BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ

Página web: www.pbi-guatemala.org

Oficina del Equipo en Guatemala
3ª Avenida "A" 3-51, Zona 1
Ciudad de Guatemala, Guatemala
Teléfono/fax: (+502) 2220 1032
Correo-e: equipo@pbi-guatemala.org

Oficina de Coordinación del Proyecto
Avenida Entrevías 76, 4º B
28053 Madrid, Estado Español
Teléfono: (+34) 918 543 150
Correo-e: coordinacion@pbi-guatemala.org